

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regulariza designación a docentes en calidad de Contratado.

LOTA, 29 ENE. 2016

DECRETO N° 547 / (C)

Vistos:

La necesidad existente en la Escuela Isidora Goyenechea Gallo D-694; Dotación docente año 2015; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indican para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **ANGELINE VALESKA MONCADA ULLOA**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Isidora Goyenechea Gallo D-694
R.U.N.
FUNCION : Docente de Educación General Básica
JORNADA : 06 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 17 de noviembre de 2015
HASTA : 31 de diciembre de 2015
MOTIVO : Necesidad de Servicio
CALIDAD : Contrata
CODIGO : 1414

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001.

REGULARÍCESE, ANOTESE, COMUNIQUESE,
REGISTRESE Y ARCHIVESE.-



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAO/EMR/JRAZ/CPG/CCS/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"